



Ayuntamiento de Jerez

Don Santiago Galván Gómez, Tercer Teniente de Alcaldesa, Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de la Muy Noble y Leal Ciudad de Jerez de la Frontera

**CERTIFICA** Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 8 de julio de 2016, al particular 7 del Orden del Día, adoptó el siguiente acuerdo:

**EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN MENOR DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN CARTEL EN METACRILATO A LA ENTRADA DEL EDIFICIO DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO EN LA AVDA. ALVARO DOMECQ.**

En este particular del Orden del Día, se conoce la siguiente propuesta del Área de Gobierno de Tenencia de Alcaldía de Economía, Hacienda y Planes Especiales:

"En virtud de lo establecido en los artículos 111 y 138.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, que regulan los contratos menores, visto el Informe emitido por el **Area de Gobierno de Empleo, Recursos Humanos y Deportes**, así como por la Intervención Municipal y por el Departamento de Contratación, se propone:

**Primero.-** Aprobar el gasto consignado en la partida 02/43311/212.00 del presupuesto del Ayuntamiento de Jerez, que asciende a la cantidad de **NOVENTA Y SEIS EUROS CON SESENTA Y TRES CÉNTIMOS (96,63 €)** I.V.A. excluido. Una vez aplicado el I.V.A. correspondiente el importe asciende a **CIENTO DIECISEIS EUROS CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS (116,92 €)**.

**Segundo.-** Adjudicar la presente contratación a la entidad mercantil **99 CENTAVOS, S.L.U.** con C.I.F. nº B-118884962, por un importe de **NOVENTA Y SEIS EUROS CON SESENTA Y TRES CÉNTIMOS (96,63 €)** I.V.A. excluido. Corresponde el I.V.A. a la cantidad de **VEINTE EUROS CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS (20,29 €)**. Una vez aplicado el mismo, el importe total asciende a **CIENTO DIECISEIS EUROS CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS (116,92 €)**, de conformidad con el artículo 138.3 del TRLCSP.

**Tercero.-** Notificar el presente acuerdo al adjudicatario, así como publicar en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Jerez la presente adjudicación, de conformidad con el artículo 151.4 del TRLCSP."

La Junta de Gobierno Local, vistos los informes emitidos por el Departamento de Contratación, la Intervención Municipal, el Departamento de Servicios Generales de Empleo y el Departamento Económico-Financiero; así como los demás documentos que integran el expediente, por unanimidad acuerda aprobar la transcrita propuesta en todos sus términos.

Y para que así conste y surta efectos, expido el presente, que firmo con la salvedad del art. 206 del R.O.F. en la Ciudad de Jerez de la Frontera.

|                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                           |       |
|------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
|                                          | Código Cifrado de Verificación: T51WX6X047V1E32 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a> |       |
|                                          | Firma                                                                                                                                                                                                                                                                     | FECHA |
| Secretario de la Junta de Gobierno Local |                                                                                                                                                                                                                                                                           |       |
|                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                           |       |
| T51WX6X047V1E32                          |                                                                                                                                                                                                                                                                           |       |